

## Opinión

## Gobernanza territorial tras el Covid-19



Francisco Rodríguez Fernández

Muchos ciudadanos y empresas están sintiendo la incomodidad que provoca depender de forma excesiva del Estado. Para salir a comprar, para abrir un negocio, para comunicarse o para planificar qué se puede hacer los próximos meses. El debate público está saturado de discusiones sobre qué se podría haber hecho mejor. En España, como en otros países, parece que no ha habido más remedio que acometer la gestión de la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas con un significativo grado de centralización. Es preciso recordar que las comunidades autónomas tienen cedidas gran parte de las competencias sanitarias que, sin embargo, bajo el estado de alarma y otros supuestos excepcionales, han sido acaparadas por el Gobierno central. La urgencia puede no haber permitido otro modelo. No obstante, en un tiempo (ojalá mucho o que me equivoque) es posible verse en un brete similar y tal vez sería deseable contar con un abanico de opciones más amplio territorialmente. Esto implica el diseño de un plan contingente para posibles nuevos rebrotes u otras pandemias. Hasta la fecha, sin embargo, parece que el libro de reglas es el que se ha usado, con pocas modificaciones.

El dedo en la llaga lo ha puesto el inefable Raghuram Rajan (*"Which Post-Pandemic Government?"*, Project Syndicate, 22 de mayo) alertado por las consecuencias que la excesiva centralización de la gestión de la pandemia en el Gobierno federal ha tenido y puede tener en la economía estadounidense. Tratar un territorio tan vasto y de tanta incidencia del vi-

rus de forma excesivamente homogénea implica generar desigualdades que tienen poco sentido. Así, para un ciudadano de Nueva York era más sencillo señalar a dos amigos o conocidos contagiados con el virus que a dos que hubieran perdido su empleo. Para uno de Nuevo México, la situación era la contraria. También en algunos territorios insulares y municipios de población reducida en España, con apenas incidencia mínima o nula del Covid-19, se ha impuesto una paralización homogénea. Tampoco se sabe en España demasiado de los criterios que mantienen a unos territorios quince días en una fase y que se hable de acortarlas en otro. Sin entrar, porque ya lo han hecho muchos otros, en por qué algunas provincias pasaron a alguna fase y otras con menor incidencia del virus no.

Tal vez fuera preciso que, de cara al futuro, se establecieran normas

claras de coordinación pero se descentralizara la gestión de la pandemia. Que las reglas sean similares es esencial pero debe cederse responsabilidad para gestionar la movilidad y actividad económica en un territorio a aquel que mejor conoce sus peculiaridades. Del mismo modo, estos ámbitos territoriales de carácter regional o local deberían aceptar (por norma) la intervención del Gobierno central si no logran mantenerse en la línea y objetivos establecidos. De ningún modo esto priva al Gobierno de su capacidad de acción o de responsabilidad en la gestión de pandemias. Sólo el Estado como conjunto tiene la capacidad económica y la interlocución exterior precisa para ob-

**Es preciso establecer normas de coordinación, pero descentralizar la gestión de una pandemia**

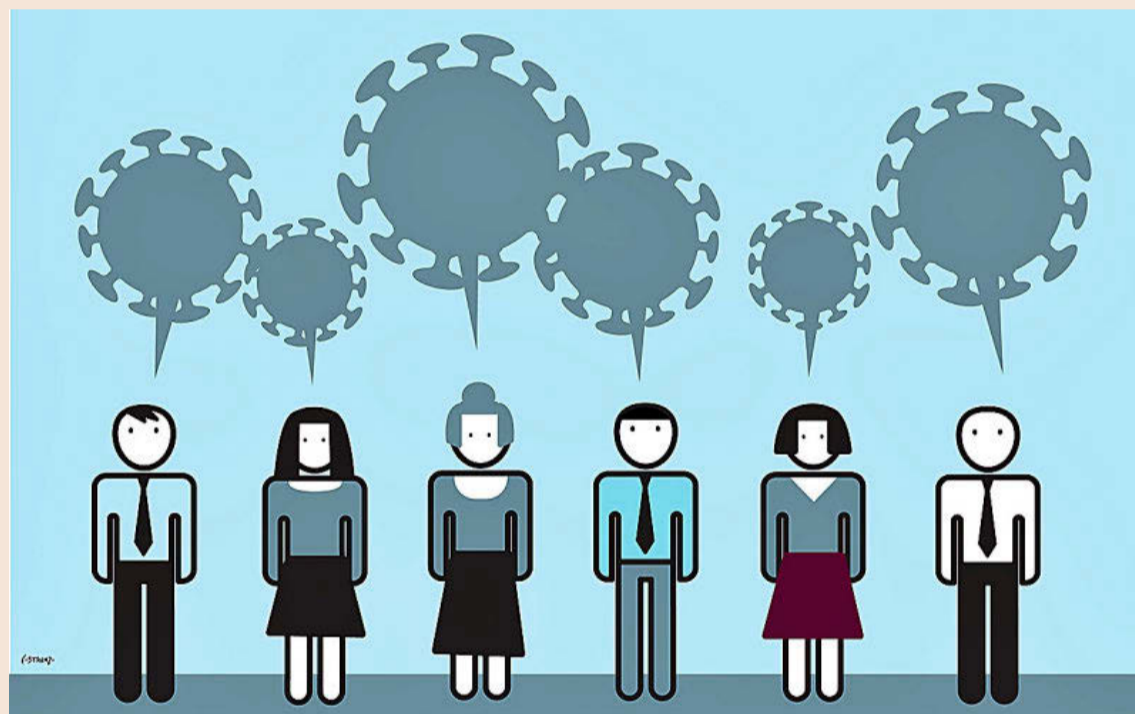
tener los recursos y medios necesarios en cuatro dimensiones. La primera –que tanto ha fallado ante el Covid-19–, dotar de los recursos sanitarios precisos y de las medidas comunes ineludibles (no más “ayer mascarillas no, hoy mascarillas sí”). La segunda, la dotación (con concurrencia europea) de los recursos económicos para paliar los efectos de la pandemia, de forma temporal pero contundente. Algo de lo que, hasta la fecha, no estamos del todo convencidos. La tercera, la capacidad tecnológica para evitar que la gestión de la pandemia se haga más por la vía de la paralización que por la de la prevención. Los consabidos tests, controles y sistemas tecnológicos de detección y protección de colectivos más desfavorecidos, al estilo surcoreano. La cuarta, un sistema informativo claro y transparente, tanto en criterios de acción como en cifras de incidencia. Los bailes de datos en los últimos dí-

as son de difícil aceptación... aunque se veía venir.

Ese sistema mixto central-regional ofrecería más flexibilidad y contar con múltiples sistemas de aprendizaje y retroalimentación. Mixto porque un excesivo peso en alguno de los niveles administrativos reduce el control de otros. Mixto también porque cuando se conceden poderes extendidos sobrevenidos se abusa del peso de la administración en ellos y engordan de forma ineficiente. No parece que contar con 22 carteras ministeriales haya sido una ventaja para combatir el coronavirus. También hay un riesgo inherente a la cuarentena y la paralización: el oportunismo para un gasto discrecional y el control de ciertos aspectos de privacidad de los ciudadanos. El mejor modelo para el próximo rebrote o pandemia es el que no implique esa difícil elección entre protección y privación de libertad, sino prevención. Hoy pueden perdonarse ciertos aspectos de la insuficiencia de la gestión de la pandemia por su urgencia y carácter sobrevenido. Otros difícilmente en el capítulo de las recomendaciones e informativo. Pero en el otoño o en una situación similar, aplicar el mismo modelo y no tener recursos ni planes para otros sería fatal.

Ahora llega la UE con un programa de 750.000 millones de euros que permitirá tapar agujeros. Pero tampoco es un plan que permita la necesaria coordinación entre territorios. Ha sido el mercado y el turismo lo que parece que está moviendo los hilos. El darse cuenta de que en julio es preciso coordinar la apertura de fronteras. Queda mucho por hacer a todos los niveles territoriales. El plan de acción pandémico para todos ellos.

Catedrático de Economía de la Universidad de Granada, economista sénior de Funcas y colaborador de CUNEF



## Deslealtad fiscal



Carlos Rodríguez Braun

La proclividad a abordar la política con un sesgo antropomórfico es antigua y equívoca. Aunque los súbditos del Estado seamos personas, él no lo es. Repetidamente, el Estado es asimilado a personas e instituciones de la sociedad civil, y tratado como si fuera una familia, una empresa, una iglesia, una comunidad de vecinos o un club. No es nada de eso. Y de ahí que resulte engañoso emplear en su análisis categorías que utilizamos para estudiar la conducta humana. Por lo tanto, si las autoridades de la Comunidad de Madrid, incluso en la crisis del coronavirus, se resisten

a subir o restablecer el Impuesto de Patrimonio, o cualquiera, eso no es “deslealtad fiscal”. Es otra cosa.

El Gobierno “socialcomunista”, como lo llama EXPANSIÓN siempre, pretende resolver un supuesto desorden en la financiación autonómica, incluso pretende resolver insuficiencias financieras, mediante la llamada “armonización fiscal”. Siempre con el aval de los consabidos expertos, finge que igualar en toda España el Impuesto sobre el Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones va a poner orden y justicia donde hoy no los hay porque, aseguran nuestras autoridades, las comunidades del PP, y muy particularmente Madrid, emplean la fiscalidad con objetivo electoral. Esto último es un descubrimiento muy notable, como si los impuestos solamente tuvieran sesgos políticos y electorales en

**Que existan diferencias tributarias entre CCAA no supone vulneración alguna de la igualdad**

**Cuando le digan a usted que ser leal es subirle los impuestos, y desleal es bajárselos, desconfíe**

Madrid, o cuando se pretende que bajen.

## Interés electoral

En realidad, lo que pasa es que algunos políticos, precisamente por interés electoral, promueven la acusación de deslealtad contra autoridades de otros partidos que han aplicado la reducción de impuestos con buenos resultados para los ciudadanos. No pueden admitir que sea una buena medida, y que exhiba la debilidad de los gobiernos menos liberales. Por eso rechazan la competencia fiscal y llegan a soltar barbaridades como la del presidente asturiano, que calificó hace un tiempo la bajada de impuestos en Madrid de “separatismo fiscal” y “el mayor ataque a la Constitución en muchos años”. Como si no hubiera autonomía fiscal en la Constitución y, lo más revelador,

como si las autoridades de Asturias no pudieran bajar los impuestos a sus sufridos súbditos.

En realidad, como señaló en su día Antonio Barderas Nieto, director de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar, que existan diferencias tributarias entre las autonomías no supone vulneración alguna de la igualdad, por la sencilla razón de que una cosa es la igualdad y otra, no equiparable, la uniformidad. El profesor Andrés Betancor, también en estas páginas, resumió toda la demagogia de la supuesta deslealtad fiscal, insolidaridad, *dumping* fiscal, etc., en sólo tres palabras: “armonizar para castigar”.

De eso se trata, en efecto. O sea, que cuando le digan a usted que ser leal es subirle a usted los impuestos, y desleal es bajárselos, desconfíe, señora, desconfíe.